INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YÚGATÁÑ

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANAHCAT, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de SANAHCAT, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas con 10 minutos, del día 18 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT ubicado en el predio número S/N de la calle 19, entre 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva CAUDIA IVETT CHI BALAM procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MARIELA AYIL GARRIDO
Consejero Electoral, C. JESUS ALBERTO AVILA MOO
Consejero Electoral C. MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN

Clardia Intle 1th Calan

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, la secretaria Ejecutiva
C. CLAUDIA IVETT CHI BALAM con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretario Ejecutivo le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero de Debates del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C JESUS ALBERTO AVILA MOO en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C MARIELA AYIL GARRIDO manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Secretaria pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. MARIELA AYIL GARRIDO para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando

cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT.

Por lo que la Secretaria Ejecutivo sede el uso de la voz al consejero de debates, quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 30 minutos del día 18 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente la Consejera de debates, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidente del Consejo Municipal de SANAHCAT por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de HOCABA por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C JESUS ALBERTO AVILA MOO en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidente. Muchas gracias, es cuánto.



Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT

Al no haber ninguna otra propuesta la consejera de Debates, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN para el cargo de Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT.

Por lo que la Consejera de Debates manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT siendo las 18:20horas del día de hoy 18 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C. MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación



Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Mufficipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicito al el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
- 3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de SANAHCAT
- 4. Declaración de existir el Quórum legal;
- 5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
- 6. Lectura de el orden del día;
- 7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de HOCABA para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- 8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
- 9. Aprobación del horario de labores;
- 10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
- 12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
- 13. Clausura de la sesión.



En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva contrue con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de SANAHCAT, Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario ROSALBA MARIA ECHEVERRIA LARA Y SUPLENTE MARIA NOEMI CEN CHULIM, Continuando con el uso de la voz,

la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; SI PROTESTO

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 horas a 12 horas y de 17 horas a 20 horas, sábados 9 A 13 teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto,



solicitándole a las y Consejeras Electorales que estén por la aprobatoria, favor dedevantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto; ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 28 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 58 minutos.

Siendo las 18 horas con 58 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.



A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MARIELA AYIL GARRIDO

Consejero Electoral, C. JESUS ALBERTO AVILA MOO

Consejero C. MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. CLAUDIA IVETT CHI BALAM con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: Partido Acción Nacional, C. MARIA NOEMI CEN CHULIM

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **11** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de SANAHCAT y con su anuencia consejera presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 18 enero de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de SANAHCAT, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido la secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejero presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sitva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día18 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 7 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

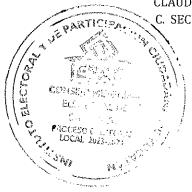
Moo Chan Morelia Organdea

MORELIA ORQUIDEA MOO CHAN C. CONSEJERO PRESIDENTA MARIELA AYIL GARRIDO C. CONSEJERA ELECTORAL

JESUS ALBERTO AVILA MOO C. CONSEJERO ELECTORAL

Jundia List & Balast

CLAUDIA IVETT CHI BALAM C. SECRETARIA EJECUTIVA



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

cen Chulin Maria Noau.

C. MARIA NOEMI CEN CHULIM

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTURAL DE
Sanaheat Vecatán en uso de las
Abilitycis are companies and the second seco
atribuciones contenidos por la fracción IX del artículo 470, de la Ley de
mistraciones y Procedimientos Electorales del Estado de Vacetas, cocorrescione
comprimiento de las funciones propins de este Consula que el
documente constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) e una esta(s).
es copia fol y avent dilla di la
es cepia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el anajo
Visit PUBLICATE V Data los efectos largies que especiale a la l
certificación en Sanahcat Yucatán Yucatán
18 de enero de 2024.
082074

Claudia Ivell Chi Balad.

